



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 192 -2008-P-PJ

Lima, 18 de setiembre de 2008

VISTO:

El Memorándum N° 647-2008-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual remite las propuestas de conformación de Comités Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Estado, las entidades de la administración pública deben llevar a cabo procesos de selección a efectos de adquirir y contratar bienes, servicios y obras, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos;

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial, el mismo que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

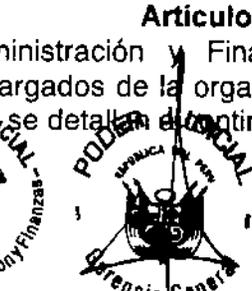
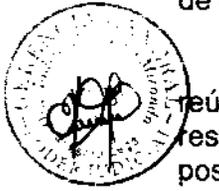
Que, en ese contexto, mediante Memorándum N° 647-2008-GAF-GG-PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva la propuesta de conformación de los Comités Especiales a fin que lleven a cabo el proceso de selección para la adquisición de impresoras multifuncionales, así como para el arrendamiento de inmueble para las dependencias laborales de la Corte Superior de Justicia de Lima, adjuntando para tal efecto las declaraciones juradas de cada uno de los miembros propuestos;

Que, considerando que las propuestas de conformación de Comités Especiales reúnen los requisitos exigidos por la norma vigente de contrataciones y adquisiciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación y posterior actuación en los respectivos procesos de selección;

Por las consideraciones expuestas, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y en uso de las facultades conferidas por ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la propuesta presentada por la Gerencia de Administración y Finanzas; y, en consecuencia designar a los **Comités Especiales** encargados de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección se detallan en la continuación:





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 192-2008-P-PJ

Licitación Pública para la Adquisición de Impresoras Multifuncionales para las dependencias del Poder Judicial:



Titulares		Suplentes	
Dr. Jaime Gómez Valverde	Presidente	Sr. José Andreu Infantes	Presidente
Ing° Luis Ramos Llanos	Miembro	Sr. Jorge Luis Flores Alcalá	Miembro
CPC. Ingrid Cortijo Morales	Miembro	Srta. Milagros Calderón Palomino	Miembro

Concurso Público para el Arrendamiento de Inmueble para las Sedes Especializadas en Materia Laboral de la Corte Superior de Lima:

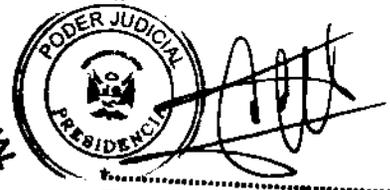


Titulares		Suplentes	
Sr. Luis Samuel Villamón Cifuentes	Presidente	Srta. Maritza Mabel Durán Rojo	Presidente
Sr. José Luis León Suncco	Miembro	Sr. Mario Jesús Ramírez Martínez	Miembro
Sr. José Alberto Rivera Vásquez	Miembro	Sr. José Enrique Vigil Lindo	Miembro

Artículo Segundo.- Los Comités Especiales designados mediante la presente resolución, actuarán con sujeción a lo preceptuado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus modificatorias y demás normas complementarias.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a los interesados y demás áreas pertinentes, con conocimiento de la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial.

Regístrese y Comuníquese,



FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial